



**ALTA DE COTITULAR DE CUENTA/S**

**PERSONA HUMANA**

Banco de Valores S.A. Sarmiento 310 -C1041AAH - CABA  
CUIT 30-57612427-5  
Número Correlativo en IGJ: 167503

.....de .....de.....

Señores  
Banco de Valores SA  
At.: Servicio Al Cliente (SAC)  
Presente

De mi consideración:

*Ref.: cuenta N° ..... incorporación de cotitular.*

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación a la/s cuenta/s de la referencia (la "Caja").

Al respecto, solicitamos a Uds. la incorporación de .....

**DNI...- .....**

-como cotitular -orden [indistinta/conjunta\*-redondear según corresponda] de la Caja que se encuentra en la actualidad abierta en Banco de Valores S.A. a nuestro nombre.

De aceptar el Banco la presente solicitud, requerimos a Uds. proceder a modificar vuestros registros, incluyendo, entre otros, la modificación de la denominación de la Caja, por la siguiente:

**"[.....]"**.

Confirmamos que los extractos de la/s Cuenta/s sea/n (**marcar con una cruz según opción elegida**)

.....remitidos al correo electrónico o al domicilio postal denunciados, según lo optado-

.....puestos a disposición para ser retirados en las ventanillas de ese Banco.

Y con frecuencia:

.....mensual/cuatrimstral o el plazo que correspondiera, según normativa del B.C.R.A.

.....diaria, en las condiciones habituales de ese Banco, que declaramos conocer y aceptar.

Declaramos que:

1. No nos encontramos inhabilitados por resolución de autoridad competente para ser titular/es de cuentas bancarias.
2. Con anterioridad a la presente, hemos (a) sido informados por el Banco sobre las prestaciones y la gratuidad de las cajas de ahorros, así como las características, derechos, obligaciones y costos que corresponden a cada una de las cuentas y (b) recibido del Banco el resumen informativo que contiene una síntesis de los Términos y Condiciones Generales y Particulares de Contratación de Productos/ Servicios de ese Banco de acuerdo a las pautas básicas indicadas por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") -Comunicación A 7199 y concordantes

Firma:

[Empty box for signature]

3. El Banco nos ha proporcionado copia del texto completo actualizado de la Ley de Cheques y las normas del Banco Central de la República Argentina que regulan la/s cuenta/s cuya apertura solicitamos, las que también pueden ser consultadas a través de Internet en la dirección [www.bcra.gob.ar](http://www.bcra.gob.ar);
4. La presente se realiza en nombre propio y los fondos y/o valores que canalizaremos a través de las cuentas mencionadas provendrán de nuestra propia actividad lícita.
5. Nos reservamos el derecho inherente - según corresponda - a la revocación de la presente solicitud y/o a la rescisión del servicio contratado mediante medio fehaciente y dentro del lapso de 10 (diez) días hábiles de presentada la presente solicitud en el Banco y/o dentro del plazo de diez 10 (diez) días hábiles contados desde el perfeccionamiento del alta del cotitular en la Cuenta/s solicitadas. En ambos casos, la revocación y/o rescisión aludidas serán sin costo ni responsabilidad alguna para nosotros como Cliente. En el caso que hubiéramos utilizado la/s cuenta/s, sólo se nos cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación del servicio.
6. La recepción por parte del Banco de la presente solicitud no implica la automática aceptación de incorporación del cotitular en la/s cuenta/s solicitadas. El plazo de aceptación o rechazo de la presente solicitud será de 60 días corridos a contar de la presente, siempre que hubiésemos entregado al Banco la totalidad de documentación requerida para nuestra evaluación.
7. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1379 del Código Civil y Comercial de la Nación, las operaciones reguladas por medio de la presente solicitud pertenecen a: ..... CARTERA COMERCIAL/..... CARTERA DE CONSUMO (**marcar anteponiendo una cruz según corresponda**)\*.
8. La presente solicitud, .....SE ENCUADRA/.....NO SE ENCUADRA (**marcar anteponiendo una cruz según corresponda**) en la Ley Nº 24.240 de Defensa del Consumidor de conformidad con el art. 1º de la norma citada\*.

(\*) En caso de tratarse de cuentas a ser utilizadas en el desarrollo específico de la actividad de empresas/persona humana que importen el manejo de fondos de terceros, se considera que pertenece a CARTERA COMERCIAL Y NO SE ENCUADRA en la ley referida; en los restantes casos, a los fines de su encuadramiento, deberá tenerse en consideración si el uso de la cuenta y los servicios referidos en la presente solicitud, se incorporarán o inscribirán a la actividad comercial de la persona humana o jurídica [CARTERA COMERCIAL/NO SE ENCUADRA], o si por el contrario, dicha cuenta será utilizada por dichas personas como destinatarios finales [CARTERA DE CONSUMO/SE ENCUADRA]).

**De aceptar el Banco la presente solicitud, los Términos y Condiciones Generales y Particulares (“TyC”) que se acompañan a este documento y forman parte integrante de la presente, regirán las relaciones jurídicas con el Banco. Los TyC también serán de aplicación y reemplazarán los términos y condiciones vigentes de cualquiera de los servicios y productos identificados en el punto 1 de las Condiciones Generales, contratados con anterioridad a la presente. Consideraremos que el Banco ha aceptado esta solicitud si dentro del plazo indicado en el punto 6 anterior, nos comunica a la dirección de correo electrónico que denunciamos en los TyC y/o por nota escrita dirigida al domicilio especial denunciado, según correspondiere, el/os número/s de cuenta/s asignados en función de esta solicitud.**

*Firma de/los clientes:*

*Aclaración de firma de/los clientes:*

*Apellido y Nombre/s de los clientes:*

*DNI de/los clientes:*